

[adn](#) » [local](#) » [malaga](#)

Villanueva de la Concepción prevé crear su gestora ya como municipio en abril

EFE , Málaga | 29/03/2009 - hace 81 días 31 minutos | comentarios | +0 -0 (0 votos)

Villanueva de la Concepción se convertirá oficialmente en municipio 101 de Málaga el próximo miércoles cuando el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) publique el decreto de segregación de Antequera y se prevé que en torno al 19 de abril tome posesión la gestora que regirá la localidad hasta 2011.

El vicepresidente de la Junta, Gaspar Zarrías, y la consejera de Gobernación del Gobierno andaluz, Clara Aguilera, acudirán el próximo miércoles a Antequera, municipio del que se segrega Villanueva de la Concepción, para entregar simbólicamente el decreto al alcalde antequerano, Ricardo Millán, y a la representación de la entidad que pasa a ser municipio y que cuenta con 3.500 habitantes.

El alcalde de la entidad local autónoma (ELA) de Villanueva de la Concepción, Ernesto Silva, del grupo político Foro Andaluz, así lo ha anunciado en una entrevista con Efe y ha explicado que el próximo lunes 30 se reunirán en Sevilla en la consejería de Gobernación representantes de la Diputación, el Ayuntamiento de Antequera y Villanueva de la Concepción para consensuar los pasos a seguir.

En este sentido, ha precisado que el decreto -aprobado por el Consejo de Gobierno andaluz el pasado 17 de marzo en su primera reunión celebrada en Málaga capital- estableció que había un periodo transitorio de tres meses para acometer importantes actuaciones, aunque él cree que será "un plazo flexible porque hay tantas cosas que llevar a cabo".

Silva ha comentado que se trabaja para que el fin de semana del 19 de abril, que coincide con el 30 aniversario de la constitución de los Ayuntamientos democráticos, tomen posesión los integrantes de la gestora que ha de regir el municipio hasta las elecciones locales de 2011.

Una vez que se publique el decreto, la Diputación tiene cinco días para pedir a la Junta Electoral Central la composición de la gestora en función del resultado de las últimas elecciones municipales.

La Ley de Demarcación municipal establece que la presidencia de la gestora la ostenta el alcalde de la ELA, que fue elegido mediante listas abiertas para cuatro años, pero hay que elegir a una decena de personas más para ese órgano, cifra que corresponde según la población.

Al aplicar la Ley D'Hont al resultado electoral, se adjudicarán de esos diez representantes cinco a Foro Andaluz, cuatro al PSOE y uno al Grupo Independiente de Villanueva de la Concepción, lo que sumado al presidente hace que Foro Andaluz tenga mayoría absoluta con seis de los once integrantes.

Cuando la Junta Electoral responda a la Diputación con el número de integrantes de la gestora, el organismo provincial tiene que pedir a los representantes de cada partido que designen a sus componentes en el nuevo órgano, ya que las actuales vocalías de la ELA desaparecen.

El decreto de segregación establece además de crear la gestora, adscribir el nuevo municipio a un partido judicial, que Antequera envíe a Villanueva de la Concepción copia autenticada de todos los expedientes en marcha que afecten a esta entidad y definir varias cuestiones como el personal que dependa del Ayuntamiento creado.

En la reunión del próximo lunes se verá también el funcionamiento presupuestario del nuevo municipio y si va a seguir percibiendo de Antequera transferencias en proporción al número de habitantes en cuanto a nivelación de servicios e inversiones del Estado, ya que el decreto no lo ha regulado y "está un poco en el aire".

El alcalde cree que "lo sensato es liquidar el ejercicio como está ahora y desde 1 de enero de 2010 poner en marcha la maquinaria presupuestaria de forma independiente, ya que aunque se disuelva la ELA, el presupuesto en vigor es para todo 2009".

Antes de ser ELA, Villanueva de la Concepción fue una entidad autónoma territorial inferior al municipio (EATIM).